

Guayaquil, 15 de mayo de 2014

A la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de STEELBUSINESS CORPSTEEL S.A.

De conformidad con la designación de Comisario efectuada por la Junta General Ordinaria de Accionistas de esta compañía, de fecha 15 de mayo de 2014 y conforme a las disposiciones contenidas en el Código de Comercio y en las Normas Interprofesionales para el Ejercicio de la Función de Comisario, cumulo en presentar a ustedes el informe anual correspondiente, al ejercicio comprendido entre el 01 de enero de 2013 y 31 de diciembre de 2013.

Resultado de la evaluación de la gestión administrativa y de las operaciones Económicas – Financieras.

Se efectuó una evaluación general de la gestión administrativa llevada a cabo por la Junta Directiva de la compañía para cual durante el periodo se realizaron las siguientes pruebas, siendo los aspectos más resaltantes de las mismas los siguientes: empresa constituida conformada por un Gerente General y Representante Legal, un contador. Se obtuvo mayores ingresos en relación al año 2012, debido a que se gestionó varias visitas a nivel nacional para obtener mayores operaciones con clientes el cual representa más ingresos para la compañía. La empresa es manejada directamente por el Gerente General, el cual ha mantenido la administración de la compañía en óptimas condiciones.

En cuanto a la evaluación de las operaciones económicas financieras, contenidas en los estados financieros sometidos a la consideración de la asamblea (Balance General al 31 de diciembre de 2013, Estado de Resultados correspondiente al ejercicio anual terminado en esa fecha, el Estado de Movimiento del Efectivo y el Estado de Movimiento de las cuentas de Patrimonio, con sus respectivas Notas Revelatorias), la misma se fundamentó en:

Todas las transacciones están sustentadas con documentos según la ley de régimen tributario interno, la compañía tuvo una pérdida del ejercicio de \$33.97, el cual se espera compensar con utilidades de años posteriores. Por las razones expuestas considero como positiva dicha gestión.

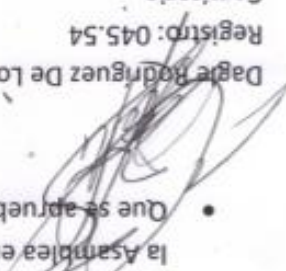
Resultado sobre la evaluación estatutaria

De las evaluaciones realizadas sobre la gestión administrativa desarrollada por la Junta Directiva en el periodo, no se pudo observar violaciones a los estatutos o la Ley por parte de dichos funcionarios.

Recomendaciones

Con base a todo lo expuesto me permito recomendar a los señores accionistas, lo siguiente.

- Que se aprueben los estados financieros del periodo, presentados por la Junta Directiva a la Asamblea encargada de discutirlos.
- Que se apruebe la gestión administrativa.


Dagte Rodríguez De Los Santos
Registro: 045.54
Comisario